Año II.—Núm. 320. **Juéves 8 de julio de 1858.** **Islas Baleares.**

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

FERNANDO POO, ANNOBON, CORISCO.

ARTICULO TERCERO.

(Conclusion.)

IV.

Aun cuando Fernando Póo se encuentra habitada por varias razas de negros, la principal y mas numerosa es la indígena ó *bubi*, que compone las once duodécimas partes de la poblacion de la isla. Divídese en seis tribus llamadas Banapa, Patabuila, Otonoile, Basipú, Basile y Lebola, al frente de cada una de las que ejerce un cacique ó *cocoroco* una autoridad hereditaria, pero templada por el consejo de los ancianos. Sobre ella está hoy la del gobernador nombrado por España, querido y respetado de los naturales, y cuyas facultades se estienden á todo lo que constituye la administracion pública, si bien para juzgar se asocia cinco personas de carácter y propiedad, por lo general europeos. Despues de los *bubis* vienen los *crumanes*, originarios de la costa entre Sierra-Leona y Cabo Palmas, activos, vigorosos é inteligentes, esparcidos por las diferentes posesiones del Africa para hacer fortuna, tan aptos para reemplazar á los marineros, como para emplearse en el comercio de cabotaje, y mas que nada en todos los trabajos de fuerza. Trescientos viven en Fernando Póo, parte en la capital y parte en un pueblecito inmediato, distinguiéndose de los fernandinos por una señal cicatriz de tres líneas de ancho que llevan en la frente.

La raza cruman es algo revoltosa é intranquila, principalmente si con la tan pacífica *bubi* quiere compararsela, y demasiado aficionada al bello sexo, que no suele acompañarle en escursiones industriales. Sin haber leido la historia romana, los crumanes sintieron en cierta ocasion la misma necesidad que los compañeros de Rómulo y robaron algunas mujeres á los celosos indígenas que solo en este punto de honor pierden sus hábitos dulces y tranquilos. El resulta fué una batida general en que murieron asesinados muchos de los raptores, entre ellos uno de los jóvenes que trajo á España Lerena y volvió á su pais con la fragata *Venus*. Ignoramos si las sabinas negras, á ejemplo de las de Ceres, se interpusieron entre sus esposos y sus padres y hermanos para evitar el derramamiento de sangre y unir por un estrecho vínculo á las dos razas enemigas. Lo que sabemos es que la rivalidad continúa, aunque menos agresiva por parte de los crumanes, que recuerdan la anterior catástrofe, y menos vengativa por la de los fernandinos, tenidos á raya por la autoridad de nuestro agente.

Unas cuantas familias de Cabo Costa, Sierra Leona, y Acra, otras de Jamáica y de las posesiones portuguesas del Príncipe y Santo Tomé y algunos negros libres procedentes de presas hechas por los cruceros ingleses, y que eran en Fernando Póo los catecúmenos y los agentes de la propaganda anabaptista porque en ello encontraban una manera de vivir desahogada, completan la estadística personal de nuestra isla sin contar 14 ó 15 blancos dedicados casi esclusivamente al tráfico. No se resienten sus costumbres ni de la ferocidad de los salvages de la Oceanía ni de las repugnantes preocupaciones de los indios, y únicamente se muestran intransigentes en el castigo de las adúlteras, cuyas manos queman con aceite hirviendo. No puede decirse que los fernandinos son idólatras, á pesar de que, como todas las tribus incivilizadas, rinden algun homenaje á los objetos materiales de la naturaleza, y especialmente á los astros; pero tampoco tienen una idea clara de la divinidad y mucho menos una teogonia cualquiera. Los mas ilustrados han oido á los misioneros y adquirido nociones de religion y moral asi como del idioma de sus catequistas. Los hay tambien entre los emigrados que profesan el catolicismo y hablan el portugues lo bastante para que se les comprenda, y todos sin distincion son susceptibles de enseñanza. El dialecto del pais, de que el señor Usera nos ha dado un sucinto vocabulario, es monosílabo como el tartamudeo de un niño que rompe á hablar, y de sonidos bastantes suaves, á juzgar por el modo con que el autor ha escrito las palabras. Los negros de Fernando Póo andan desnudos, untado el cuerpo con aceite de palma, sobre el cual se adhiere encima una costra de arcilla encarnada con la que suelen cubrir tambien las pasas de su cabeza. Muestran una grande aficion y envidia al pelo largo y á la barba poblada, que procuran imitar poniéndose sendos pellejos alrededor de la cara. Los delitos y hasta las simples contravenciones son rarísimas y se penan con la prision y con los trabajos de policía.

El fernandino tiene el color bronceado y una estatura de 5 pies 3 pulgadas á 5 pies 8 pulgadas: es robusto, fuerte y de aspecto abierto y franco; ofrece la hospitalidad como un árabe y la acepta sin temor del blanco, con quien es, sin embargo, humilde por inferioridad moral, pero no por cobardía. Lleva rodeada al brazo una faja de pita para meter el cuchillo y la pipa, y usa generalmente un garrote largo y grueso para su defensa. En las mujeres se observa delicadeza y morbidez en las formas, afabilidad en el trato y una coquetería femenil, que únicamente en el baile á que muestran estremada aficion, traspasa los límites de una modesta reserva.

La ciudad de Santa Isabel, antes *Clarence*, primera poblacion y capital de la isla, se halla situada sobre la bahía del mismo nombre que tiene un fondo de 7 á 15 brazas, está bien abrigada y puede contener 50 buques de alto bordo. Limpias, anchas y tiradas á cordel las ocho calles que forman aquella, se conoce desde luego que los ingleses la han trazado llevando allí su sistema de regularidad y de órden. Las casas, que en las aldeas y ranchos de los fernandinos son de barro cubierte de ramaje y que mas que á vivienda humana se parecen á guaridas de topos, están construida en Santa Isabel de ricas maderas con sus correspondientes separaciones, la mayor parte de un solo piso y algunas de dos á la europea. Los misioneros disidentes habian fabricado un templo, una escuela y un edificio grande que habitaba el delegado de la compañia, mientras que los nuestros no han podido nunca celebrar el servicio divino á cubierto y se han visto obligados á convertir en aula su propio domicilio, no muy espacioso ni muy cómodo, para los que iban á instruirse en las verdades del catolicismo.

Como las sociedades propagandistas de Inglaterra trataban de hacer de Fernando Póo la sede de sus misiones de Africa, habian dedicado un especial esmero á dotar la de la isla y la inmediata de Calabar y Bimbia con un numeroso personal y con abundantes recursos. Entre misioneros, asistentes, instructores y mujeres-catequistas, habia treinta á la llegada de nuestras espediciones, siendo uno de ellos médico y otro cirujano, profesiones ambas siempre útiles, pero indispensables á todo establecimiento en las latitudes tropicales, y que han atraido por sí solas á la civilizacion tantos paganos como las esplicaciones de la Biblia. No se asemejan en nada los anabaptistas de Fernando Póo á sus ascendientes los fanáticos sectarios de Munzer, que allá en el siglo XVI ensangrentaron la Alemania: hoy son pura y simplemente presbiterianos de la iglesia escocesa. Y no debian ser los menos

---

FOLLETIN.

CRÓNICA LITERARIA.

La Mayor, *catedral de Marsella por Mr. Casimiro Bousquet.*—Sistema de escribir la música en puntos de relieve, *para uso de los ciegos, por don Gabriel Abreu.*

Mr. Casimiro Bousquet, nuestro ilustrado corresponsal de Marsella, acaba de dar á luz una interesante obra, que comprende la historia de la Mayor, antigua catedral de aquella ciudad, que ha sido destruida para sustituirla con otra digna de la prosperidad que disfruta aquel poético y floreciente puerto del Mediterráneo.

El doble vínculo de sincera amistad y franco compañerismo que nos une al autor de la historia, nos priva de la satisfaccion de emitir sobre ella nuestro dictámen, pues de lo contrario nos espondriamos á que la mas severa justicia pareciese en nuestros lábios apasionada lisonja, y ya que no podamos aspirar al galardon del crítico; tenemos en mucho la fama de nuestra independencia como escritores.

La Toulonnais y la *Revue de París*, periódicos que con merecido crédito se publican en Francia, han juzgado la obra de Mr. Bosquet. Hablen ellos por nosotros.

Dice así el *Toulounais:*

«¿Hay nada mas conmovedor, mas profundamente humanitario que el *adios* dirigido á los que desaparecen? Cuando este *adios* es el último, es un acto religioso que responde á la necesidad imperiosa que tiene el alma de conservar el recuerdo de aquello á que se ha asociado en el mundo. Así se esplica el sentimiento de profunda melancolía que se apodera de nosotros en presencia de las ruinas de otra edad, y con mayor razon nos es mucho mas penoso ver, que, aun con el objeto mas laudable, se demuelen los monumentos que queremos y respetamos por costumbre. ¿Quién será el infeliz de entre nosotros que al volver de una larga ausencia no se pregunte con ansiedad si á falta de los habitantes á quienes ha llorado encontrará al menos la pobre choza, testigo de la ternura con que se cuidó de su infancia? ¡Cuánto es preciso compadecer al hombre cuya alma, habiendo flotado por espacio de muchos años, impulsada por los vientos del escepticismo, pasase sin emocion ante el templo en que fué presentado á la Divinidad! ¿Hay nadie que, sin dolor, pueda ver desnuda y devastada la plaza en que se alzaron otro tiempo majestuosas las paredes de la casa paternal?

Tal era, no solamente para la mayor parte de los habitantes de Marsella, sino para muchos de nosotros, *la Mayor* catedral de aquel puerto, cuyo parentesco espiritual alcanza á nosotros y á muchos de los nuestros. En el momento en que este edificio vá á desaparecer, no por golpes enemigos, gracias á Dios, sino con el objeto de elevar otro nuevo mas digno, es una verdadera necesidad, un deber imprescindible reunir todos los documentos que se refieren á su historia y recoger, en fin, de aquel pasado que vá á precipitarse entre escombros, todos los vestigios susceptibles de coleccionarse, para satisfaccion de muchos y para instruccion de todos. Esto es lo que ha hecho muy acertadamente Mr. Casimiro Bousquet, en un libro notable, en el cual la crítica mas exigente no ha censurado otra cosa que una estremada abundancia de textos y documentos. Mr. Bosquet ha prestado al arte, á la ciencia histórica y hasta á la religion, un verdadero servicio.»

Por su parte, la *Revista de Paris*, se esplica en estos términos:

«Entre los viajeros que han visitado á Marsella, muy pocos sin duda habrán reparado en la antigua catedral *la Mayor*, segun se la llama en la localidad. Serian necesarias una advertencia prévia ó la sutileza de vista de un arqueólogo para adivinar trás de las altos de la Tourette, perdida en medio de paredones y construcciones parásitas de un aspecto harto profano, la antigua basílica marsellesa. Con su campanario bajo y cortado como embutido en un trozo de fábrica anterior, con sus muros llenos de anchas rendijas, sus puertas tapiadas, su aspecto triste y sombrío, la Mayor no ofrece nada á la vista que pueda revelar su alto destino. Hoy han empezado á demoler aquellas piedras, terminando así la obra destructora de ocho siglos.

La Mayor no existe, y Mr. Casimiro Bosquet, conocido erudito, ha querido elevar un monumento que perpetúe la memoria de la catedral que ha desaparecido. Ha escrito su historia. Compréndese que una monografía de este género, sea cualquiera su mérito y las laboriosas pesquisas á que ha dado lugar, no ofrece otra cosa que un interes local, y por eso se dirige principalmente á los marselleses. Sin embargo, los aficionados á nuestros orígenes provinciales hallarán en el libro de Mr. Bousquet algunos documentos estimables. En las primeras páginas, un escelente trabajo crítico restablece la antigua topografía de la ciudad.

La configuracion actual del terreno en que se alza Marsella á las orillas del mar, no recuerda en nada las descripciones hechas por los antiguos historiadores y geógrafos, Strabon, César, Justino y otros muchos. Representan á la ciudad bañada en tres lados por las aguas y adherida á tierra firme por un istmo de mil quinientos pies solamente. Sobre todo, ol pasage de César, es de una precision notable, y la exactitud reconocida del

á propósito para la obra filantrópica que habian emprendido los que en 1846 ocupaban nuestra isla, pues no se limitaban á predicar las virtudes, sino que las practicaban en un grado superior á todo encarecimiento. Sirva de ejemplo este rasgo. El Sr. Lerena no prohibió las misiones protestantes, pero la corbeta *Venus*, que llevaba á su bordo dos sacerdotes españoles con destino á Fernando Póo, condujo tambien la órden para espulsar á los anabaptistas. Por efecto del rigor del clima cayó gravemente enfermo uno de nuestros clérigos cuando ya el buque se habia dado á la vela de vuelta á España, y hubieran sido infructuosos los cuidados y atenciones del gobernador Mr. Brekofi y del sub-gobernador el holandés Lynsleger, si el médico y misionero ingles Mr. Prince no le hubiese asistido, visitándole diariamente, preparándole por su propia mano costosos medicamentos y negándose despues de haberle salvado á recibir la menor retribucion por sus caritativos servicios.

Si el contacto de la civilizecion occidental no ha logrado todavia dominar los institutos nómadas de los indígenas, ni por el aliciente del comercio, ni por el atractivo de la religion, las razas estranjeras que habitan Santa Isabel, ofrecen ya en sus costumbres y en su método de vida un sorprendente adelanto. Exactos aquellos negros en cumplir sus deberes, vestidos todos con el producto de su trabajo, ricos algunos, no solo por el tráfico interior ó de cabotaje, sino por sus relaciones mercantiles con Inglaterra, imitadores fieles de los europeos con quienes se encuentran en contínuo roce: si sus necesidades se han aumentado, en sus propios recursos hallan los medios de satisfacerlas, que es lo que constituye el verdadero progreso. Muéstranse aplicados y sumisos, abandonan paulatinamente la ilimitada poligamia que los naturales del interior conservan; hablan el inglés, se arriesgan á todo linaje de empresas y acojen con ardor los nuevos dogmas que elevan al hombre á sus mismos ojos y ensanchen el horizonte de sus ideas. No tenemos reparo en asegurar que nuestros misioneros, no aislados y miserables como antes, sino protegidos y amparados por el establecimiento regular de la colonia, harán en breve numerosos prosélitos y contribuirán poderosamente á la cultura moral y material de la isla, pues el catolicismo, aparte de la pureza de la doctrina, lleva á las sectas disidentes la ventaja, decisiva en los pueblos primitivos y meridionales, de la pompa y magestad del culto.

V.

Creemos que basta lo espuesto para formar un juicio aproximado, por mas que sean los datos diminutos, acerca de la importancia real de nuestras posesiones de Africa, y muy particularmente de Fernando Póo, que es la primera de ellas; y permitido nos será aqui sin inmodestia, creer tambien que con este trabajo prestamos un servicio ó nuestro pais, que ó por falta de noticias, ó porque estas no eran conocidas sino de las personas curiosas, ó porque fijándose casi esclusivamente en asuntos de mayor interés, no podia dedicar la atencion á otra cosa, se hallaba completamente á oscuras ó imbuidos en lamentables errores respecto de esos islotes estériles, como alguna vez hemos oido llamarlos, que estuvimos á punto de vender á la Inglaterra por unas cuantas libras esterlinas. Hoy ya con sola una escasa proteccion de la marina de guerra, que no permita los escesos de que por parte de los cruceros es víctima en las costas de Africa el comercio de buena fé á pretesto de que se dedica á la trata, los cambios con Fernando Póo brindan al especulador con una ganancia segura. Pronto despacho y grande valor tienen en ella el aguardiente, el vino, la cerveza, la sal, las armas de fuego y blancas, el hierro, las clavazones, la cristalería, las herramientas, la pólvora, las municiones de caza, los artículos ultramarinos, el calzado, las ropas hechas, el tabaco, y los tejidos de algodon y seda, que se permutan por oro en polvo, marfil, pimienta, palos tintóreos, cera, pieles, carey, plumas, madera de construccion y ebanisteria, frutas tropicales y aceite de palmas, cuya afluencia en Clarence, tanto de la isla como del inmediato continentes y de las márgenes de los rios navegables, seria proporcionada á los envíos de Europa, y cada año, cada mes recibiria un aumento considerable. Con decir que la sola conduccion en un bote ó balandra y venta al por menor de gallinas, ñames y hortalizas á los buques que van á refrescar ó á los establecimientos de tierra firme, produce 30,000 reales de beneficio al mes, y con añadir que este es muy inferior al que se obtiene con el tráfico de grandes pedidos y remesas, escusamos reflexiones y cálculos que nunca llegarian á la elocuencia de los guarismos. Ocho ó nueve buques fondean mensualmente en Santa Isabel por término medio, que pagan 10 pesos fuertes por derecho de anclage, un 2 por 100 de importacion y esportacion y 4 reales por pipa de agua.

En la situacion geográfica de la isla y en las condiciones de fertilidad que todos admiran en ella, este movimiento vale poco y es ademas para nosotros improductivo, puesto que en raras ocasiones arriban allí buques españoles, temerosos de tropezar con un obstáculo, con un registro y quizás con un juicio y una condena, por conducir algunas vasijas mas de las comunes, y sin las cuales ni nosotros ni nadie podria hacer la esportacion de ciertos líquidos como el aceite de palmas. Pero estos entorpecimientos desaparecerán de seguro, si el gobierno no se detiene en la mitad del camino que ha emprendido, y antes por el contrario prepara con prudentes medidas de actualidad el ensanche futuro de nuestra influencia colonizadora.

Colocados hace dos años en una alta posicion oficial, nos complacimos en trabajar á favor de tan patriótica idea, no de una manera directa porque no era nuestro cometido, sino aprovechando nuestras relaciones de íntima amistad con el general Zabala ministro de Ultramar, que era á la vez nuestro gefe en el Estado. Todo el gabinete, auxiliado eficzcamente por el director del ramo, estaba decidido á realizar la espedicion proyectada en 1843 á la vuelta del señor Lerena, dedicando á este asunto el celo y la actividad que nuestro juicio merece. Desgraciadamente en 1856 como en 1844, los sucesos políticos se interpusieron entre el deseo y la ejecucion, aplazándola no sabemos para cuando. Entonces concebimos el pensamiento de escribir sobre esta cuestion á fin de influir algo, de la sola manera que hoy podemos hacerlo, en que se adopten las disposiciones necesarias para llevar adelante el plan propuesto y aprobado con 15 años de anterioridad por una junta de personas ilustradas y competentes, porque es un desdoro para nosotros como nacion y como gobierno descuidar lo que tanto cuidan los estraños, sin tener los intereses, las ventajas, diremos mas, las obligaciones nuestras, tratándose de arrancar al Africa occidental de la ignorancia y de la miseria, y de atraerla á la comunion europea por medio de la religion y del comercio.

Mucho habriamos celebrado que en la época del mando progresista se hubiera dado el primer paso como fundadamente lo esperábamos, mas ya que no pudo ser asi por la circunstancia indicada arriba, deseamos vivamente como españoles, para quienes, en puntos de interés general nada significan las susceptibilidades de partido, que tengan mejor fortuna nuestros adversarios, seguros de que no hemos de escasearles por tales los mas sinceros elogios si consiguen iniciar una colonizacion, que nos ha de colocar á poca costa y en un corto plazo al frente de la cruzada civilizadora de que hablamos en nuestro primer artículo.

AUGUSTO ULLOA.

(*América.*)

Alcance.

Por conducto del vapor Jaime I *hemos recibido periódicos de Madrid que alcanzan hasta el dia 4. Estractamos lo mas interesante que contienen.*

DISPOSICIONES OFICIALES.

Varios reales decretos admitiendo la dimision, de los cargos que desempeñaban, á los funcionarios siguientes:

D. Manuel Orovio, gobernador de Madrid; don Francisco Javier Azpiroz, conde de Alpuente, general de Artillería.

D. Laureano Sanz y Soto, director general de los cuerpos de estado mayor.

D. Félix Alcalá Galiano, director de Caballeria.

El duque de Ahumada, director del cuerpo de la Guardia civil.

D. Ramon de Rocha, inspector de Carabineros.

D. Felipe Rivero, Capitan general de Andalucía,

D. Ramon Boiguez, capitan general de Aragon,

D. Salvador de la Puente Pita, capitan general de Granada.

D. Francisco Mata y Alós, capitan general de Búrgos.

Por otro Real decreto se declaran cesantes á los oficiales del ministerio de la guerra don José de Sentmenat y Biquer, don Juan del Rio y Sanchez de Anaya, don José Gomez de Arteche, don Bernardo Lersundi y Ormaechea, don Ezequiel Salinas y del Campo, don Manuel Iznart y Gomez, don Joaquil de Vera y Olazabal y don Casimiro Bertoluci y Martí.

Por otros reales decretos se nombran:

Gobernador de Madrid á don Antonio de la Vega y Armijo.

Director de artilleria al marqués de Novaliches.

Director de infanterla al general Ros de Olano.

Director de estado mayor al general Mesina.

Director de caballería al general Zabala.

Director de Carabineros al general Iriarte.

Capitan general de Andalucía al general Zapatero.

Capitan general de Cataluña al general Dulce.

Capitan general de las Provincias Vascongadas al general don Diego de los Rios Rubio.

Capitan general de Valencia al general Echagüe.

Capitan general de Aragon al general Marchesi y Aleaga.

Capitan general de las islas Baleares al general La Rocha.

---

conquistador de los Galos, demuestra claramente la verdad de estos diversos testimonios. Para esplicar esta aparente contradiccion de la palabra escrita, era preciso tener en cuenta lo que destruyen las aguas del mar, y esto es lo que ha hecho el autor con mucho tino; tanto que despues de haber leido las páginas en que se trata de esta cuestion, creemos que puede considerársela definitivamente resuelta.

El resto de la obra, traza de la manera mas detallada las distintas faces de la historia de la Mayor y nos muestra á ese mudo testigo asistiendo impasible al curso de los sucesos y de los siglos hasta que él mismo cae y desaparece para siempre. Todo esto está bien presentado, con esmero y sin pretension; los detalles son abundantes. Así el público ilustrado del Mediodia de la Francia, al acoger con simpatía el libro de Mr. Casimiro Bousquet, ha probado una vez mas su gusto y su patriotismo.»

Profanos completamente al arte encantador de las melodías, no entraremos en el resúmen científico de la interesante obra que con el título de *Sistema de escribir la música en puntos de relieve, para uso de los ciegos*, ha escrito el jóven D. Gabriel Abreu, ciego tambien desde su nacimiento, inventor del sistema que esplica y desenvuelve en su obra, y profesor de música de sus compañeros de infortunio en el colegio de Sordo-mudos y de ciegos de esta córte. Nos limitaremos, pues, á decir que en el corto tiempo que lleva de prueba en la práctica este utilísimo sistema ha producido los mas lisonjeros resultados hasta el punto de haber elevado la educacion artística de estos infelices, en España, á igual grado de esplendor por lo menos que en las naciones mas civilizadas.

Todos los profesores de música, inclusos de los mas reputados del Conservatorio, que han tenido ocasion de examinar la obra, han convenido unánimes en que el sistema Abreu aventajaba en mucho al que se emplea en el colegio de ciegos de Paris, con aplauso y admiracion de las demas naciones.

La educacion musical de los ciegos, especialmente en nuestro pais, se hallaba en un deplorable abandono, porque si bien existian obras muy recomendables por cierto, destinadas á suplir en cuanto es posible la falta de vista por el elevado precio á que se espenden en el estranjero no estaban al alcance de todas las fortunas, y aun cuando alguno hiciese el sacrificio de adquirirlas, sus esfuerzos eran inútiles, porque de nada podian servirle las obras sin las esplicaciones de un profesor; y profesores de esta especie, al menos que sepamos, no los hay en España.

D. Gabriel Abreu halló medios en su imaginacion para allanar tantas dificultades, inventando el sistema que nos ocupa, que fué examinado por una comision de profesores del Conservatorio, quien elevó al gobierno de S. M. un razonado informe, demostrando la importancia de la obra y recomendando su adopcion en el colegio de ciegos en esta córte.

El gobierno ha premiado los esfuerzos del Sr. Abreu, nombrándole profesor de aquellos desgraciados y señalando su obra de texto. En otro pais en que el talento fuera mas atendido, el Sr. Abreu hubiera visto coronados sus esfuerzos con un éxito mas lisonjero y mas positivo; pero en España, donde la mayor desgracia del hombre es su propia valía, no debe admirarnos tan modesta recompensa, y el Sr. Abreu, al disfrutar los beneficios de su escaso haber como profesor, puede decir, sin embargo, que ha sido el niño mimado de la fortuna.

Sin embargo, si como creemos, el corazon de este artista está mas lleno de amor á la gloria, que su mente de ideas de lucro, aunque ambas cosas no son incompatibles, creemos que estará muy satisfecho y por ello le damos la enhorabuena. Los hombres de talento le harán justicia y su nombre vivirá mientras haya ciegos en el mundo.

Para concluir vamos á desvanecer una calumnia, y al hacerlo creemos cumplir con un deber de rigorosa justicia. El *Instituteur des avengles*, órgano oficial del colegio de ciegos de Paris, analizando el sistema Abreu en un artículo mas estenso que razonado, no titubea en afirmar que es copia de otro sistema, de no recordamos que autor, que hace tiempo está allí puesto en práctica. Desde luego podemos desmentir la proposicion que con tanta ligereza ha sentado el periódico francés, porque nos consta que al inventar el señor Abreu su sistema no tenia conocimiento de ninguno y su educacion musical no habia salido del estrecho círculo quo la rutina habia trazado en nuestro pais para la instruccion artística de sus compañeros de desgracia.

El articulista frances, al reclamar para su compatriota una honra que no le correspondia, al menos en términos absolutos, hizo un parangon de ambos sistemas; pero con tacto tan desgraciado, que los mas profanos al arte reconocen á primera vista la enorme diferencia que hay de uno á otro y la ventaja inmensa que el nuestro lleva al suyo.

No intentamos rebajar en un ápice la gloria que puede corresponder al autor del sistema que se sigue en París: la cualidad de ser tambien ciego, es bastante para que la admiremos sinceramente; mas no consentiremos por eso que se deprima la que por tantos títulos corresponde á nuestro compatriota Abreu, porque el talento no es patrimonio esclusivo de determinada nacion.

LUIS GARCIA LUNA.

(*El Fenix.*)

Capitan general de Granada al general Vasallo.

De Galicia al general Aleson.

De Burgos al general Martinez Tanquero.

Subsecretario interino del ministerio de la guerra al general Lesca y Fernandez.

Por otro real decreto se manda ingresar en la secretaria del mismo ministerio á los cesantes don Francisco Uztariz, don Enrique del Pozo, don Pedro Abades, don Joaquin Jovellar, don Antonio Lopez de Letona y don Carlos Linares.

En virtud de reales órdenes espedidas ayer por el ministerio de la guerra han sido nombrados:

Gobernador militar de Madrid el general don Enrique O'Donnell.

Segundo cabo de la capitanía general de Valencia al general Villalobos de Soto.

Segundo cabo de la capitanía general de Granada el general Yauch y Condami.

Segundo cabo de Estremadura el general conde de la Cañada.

Segundo cabo de Burgos, en comision, el brigadier D. José Garcia de Paredes y Losada.

Comandante general del Campo de Gibraltar el general Muñoz y Castro.

Gobernador militar de Ciudad-Real el brigadier Morcillo y Ezquerra.

Gobernador militar de Melilla el brigadier Reina y Frias.

Y gobernador militar de Huesca el brigadier Senespleda y Espalta.

Tambien han sido separados ayer los gobernadores militares de Vigo y Zamora, brigadieres Cuevillas y Hedondo.

Por otros reales decretos del ministerio de la gobernacion se admiten las dimisiones presentadas por los señores Herrero y Gainza, de las direcciones de administracion y de establecimientos penales; nombrándose en su lugar á don Antonio Cánovas del Castillo y á don Joaquin Escario.

Por otro se admite la dimision del señor Osés de la sub-secretaría de la gobernacion, nombrándose en su lugar al señor Lorenzana.

Tambien contiene otros dos reales decretos fijando por el primero varias reglas para la remision por el correo de objetos de poco volúmen, y estableciendo el segundo las gracias que se conceden á los establecimientos de enseñanza con motivo del nacimiento del príncipe de Asturias.

Varios reales decretos nombrando ministro de Estado á don Saturnino Calderon Collantes.

Primer ayudante gefe del cuarto de su majestad el rey al general Lemery.

Capitan general de Castilla la Nueva al general Macrohon.

Inspector general de la Guardia civil al general Hoyos.

Director general de aduanas á don Lorenzo Nicolás Quintana.

Director general de rentas estancadas á don Fernando Zappino.

Director general de consumos, casas de moneda y minas á don Manuel Yañez Rivadeneira.

Director general de contribuciones á don Estéban Leon y Medina.

Director general de contabilidad á don Manuel Maria Ubagon.

Director general de loterias á don Manuel María Hazañas.

Vocal de la junta de clases pasivas á don Juan Diaz Argüelles.

Contador de la caja general de depósitos á don José O-Donnell.

Oficial tercero del ministerio de Hacienda á don Francisco Lopez de Longoria.

Segundo gefe de la direccion general de consumos á don José Cabello y Goitia.

Oficial quinto del ministerio de Hacienda á don Luis Sorela y Mauri.

Por otros varios decretos cesan en sus cargos respectivos los señores general Sanz, don Luis Maria Pastor, don José García Barzanallana, don Juan Bautista Trúpita, don Victoriano Fernandez Lazcoiti, don Mariano Zea, don Juan Pedro Martinez, don Ramon Membrado, y don Manuel Menendez Torrecilla.

Tambien contiene varias reales órdenes:

Relevando del cargo de secretario de la direccion general de infanteria al coronel don Ramon Perez Arenaza.

Nombrando para dicho destino al brigadier de infanteria don Tomas Cerviño y Lopez de Sigüenza.

Nombrando gobernador militar de la plaza de Vigo y provincia de Pontevedra al brigadier de infanteria don Santiago Otero y García.

Nombrando gobernador militar de la provincia y plaza de Zamora al brigadier de infanteria D. Francisco Fisac y Rodriguez.

Relevando del gobierno militar de la provincia de Santander al mariscal de campo don Nicolas Sanz y Soto.

Nombrando para dicho destino, en comision, al brigadier de infanteria don Facundo Enriquez y Luque.

Relevando del cargo de ayudante secretario del gobernador militar de la provincia de Huesca al segundo comandante de infanteria don Ramon de la Cadena y Martinez.

Nombrando para dicho destino al comandante don Martin Senespleda Azprer.

Disponiendo que el brigadier de infanteria don Enrique Enriquez y Garcia, ayudante de campo del señor capitan general de ejército don Ramon Maria Narvaez, duque de Valencia, pase á situacion de cuartel por no ser compatible el cargo que desempeña con la clase á que pertenece.

Reglamento para la provision y órden de ascensos en las plazas facultativas de los establecimientos de beneficencia.

Real decreto declarando cesante á don Ramon de Echevarría, director general de obras públicas.

Otro declarando cesante á don Eugenio de Ochoa, director general de instruccion pública.

Otro nombrando director general de obras públicas á don José Francisco de Uría.

Otro nombrando director general de instruccion pública á don Eugenio Moreno Lopez.

MADRID 2 de julio.

—El *Clamor* dice que van á ser repuestos todos los coroneles que con pretestos políticos han sido separados desde octubre de 1856.

—Anoche se afirmaba que el Sr. D. Pedro Gomez de Laserna volvia al tribunal supremo de justicia, no sabemos si como fiscal; pasando el Sr. Seijas á una presidencia de sala del mismo ó desempeñando él esta presidencia.

—La promocion senatorial que constituye una de las bases del programa del nuevo gabinete nombrado por S. M. la reina y aprobado por la augusta princesa que ocupa el trono, no se hará esperar Como futuros senadores se habla, con mas ó menos certeza, de los Sres. Pacheco, Cortina, Pastor Diaz, Zabala, Gonzalez Romero, Gomez de Laserna, marques de Corbera, Lujan, Ballesteros, Santa Cruz, Dulce, Lemery, Roda, Hoyos, Iriarte, Llorente, Echarri, D. Fernando Colderon Collantes, Aleson, Seijas, Quesada, D. Cirilo Alvarez, Macrohon, conde de Reus, Marchesi, D. Santos San Miguel, marques de la Torrecilla, Camaleño, marques de Morante y algunas otras de las personas que mas se han distinguido en la magistratura, en la milicia, en nuestro parlamento, en el consejo real y en otras carreras del estado.

—No se hará esperar muchos dias, segun nuestras noticias, el arreglo de los gobiernos de las provincias en una forma muy semejante à la que han tenido ya los mandos militares de España. Creemos conservarán los cargos que hoy egercen, aunque en distintas provincias, para hacer mas espedita su accion política, los señores Hermida, Guerola, Palarea, Mario de la Escosura, Rubio, Mas y Abad, Linares, Sanchez Fano, Garelly, Bonafós, Primo de Ribera, Manso, Húmara y Salamanca, y Novascués, gobernadores que son en la actualidad. Se nos asegura que los Sres. Llasera y D. Antonio Mendez Vigo están designados ya para los gobiernos civiles de Barcelona y Valencia. Tambien creemos muy probable la reposicion en los puestos que han desempeñado dignamente en diferentes provincias de los Sres. D. Ignacio Mendez Vigo. Marques Navarro, Azcárate, Cuenca, Altuna, Yañez Rivadeneira, Madramany, Sagarminaga, Fanlo, Gimenez Cuenca, que todos hicieron dimision ó fueron separados en tiempo del señor D. Ventura Diaz. Igualmente creemos seran nombrados gobernadores los Sres. Rodriguez Leal, Castillo, Romero Ortiz, Carballo, Centurion, Blanco del Valle, Cantillo, Zomoza, Barroeta, Sepúlveda, Montemayor, Lallana y Amilibia.

Todos estos, en su mayoría ex-gobernadores, hicieron dimision de sus cargos á la caida del ministerio presidido por el condo de Lucena.

—Dice el *Correo antógrafo*.

«Los progresistas, decididos partidários de la union liberal, y otros hombres de la misma opinion que no lo parecian tanto, y que en un principio se manifestaron no poco disgustados de la significacion, demasiado conservadora à sus ojos, del gabinete O-Donnell, celebraron ayer una junta magna para fijar la línea de conducta que, en las presentes circunstancias, deberian seguir. En esta junta, que presidió el señor general Infante, despues de una larga deliberacion, se resolvió mostrar benevolencia al actual gabinete, aceptar las posiciones oficiales que se ofrezcan á los hombres del partido progresista, y prestar al gobierno un apoyo decidido y leal mientras siga manifestando tendencias liberales y conciliadoras »

—En el consejo de ministros celebrado ayer se ha acordado la disolucion del congreso de los diputados. Las elecciones se harán probablemente el 15 de setiembre, y el 1.° de octubre se reunirá el nuevo parlamento.

Idem 3.

—De la *Correspondencia autógrafa* tomamos lo lo que sigue;

«Hoy han debido ser aprobados en consejo de ministros los gobernadores civiles para todas las provincias de España. Sabemos de un modo positivo, que para su eleccion solo se han tenido presentes la aptitud y la moralidad social y política de los individuos. Tambien se ha prescindido en esta eleccion de las opiniones que por una casualidad se encontrarán entre los nombrados, tanto conservadores como progresistas de los que han defendido siempre el órden y la monarquía. Tambien debe tratarse en el consejo de hoy de la eleccion de embajador para Roma. Esta eleccion recaerá probablemente en el Sr. Rios Rosas, con quien anoche celebró una larga y cordial conferencia el Sr. presidente del consejo.

—No se confirma que ayer se tratara en consejo de ministros de la disolucion de cortes. Segun noticias positivas este es un punto resuelto y aprobado ya por el consejo y por S. M. desde antes de la formacion del gabinete; pero á la disolucion de cortes debe preceder el decreto ordenando la rectificacion de las listas electorales que se hará en plazos mas breves de los que señala la ley; pero dando toda la amplitud necesaria para que todos los partidos puedan usar legítimamente de sus derechos, reclamando la inclusion ó esclusion de sus parciales ó contrarios.

—La reunion del nuevo parlamento se verificará dentro del presente año. Dícese por la *Epoca* que este acto tendrá lugar el 10 de octubre. Nosotros creemos esta fecha demasiado próxima y estamos en la persuacion de que, cuando mas, las nuevas cortes podrán reunirse del 15 de noviembre al 1.° de diciembre, pues el gobierno quiere dar á la rectificacion de las lístas electorales toda la amplitud posible. El gabinete, queriendo que sea la Constitucion una verdad, presentará á las cortes, con la anticipacion debida, los presupuestos de 1856, á fin de que, si es es posible, no se cobre un real sin que haya sido votado por las cortes.

—No es cierto lo que ayer y hoy dicen algunos periódicos de que va á conferirse al general Prim una mision diplomática.

—Parece acordado el nombramiento del señor don Manuel Roda, ministro que fué del duque de la Victoria, para director general de la deuda.

—Por mas que las *Novedades* y la *Iberia*, periódicos progresistas puros, afecten ponerlo en duda, es un hecho, que habiéndase reunido los senadores progresistas y otros personages de esta comunion, de los que no por serlo, ocultan su respecto à la Constitucion vigente, á la institucion monárquica y á la dinastía de doña Isabel II, acordaron aceptar las posiciones que les sean ofrecidas por el ministerio O'Donnell supuesto que las miras de este se dirigen á consolidar las instituciones y el trono de que el partido progresista ha sido siempre fiel defensor.

—La cuestion de desamortizacion está completamente resuelta. La desamortizacion civil es segura. El general O-Donnell la ha colocado en se programa y la reina la ha aceptado. Respecto á la desamortizacion eclesiàstica el gabinete del conde de Lucena negociará con la Santa Sede y espera llegar á un arreglo, teniendo, como tiene, el ardiente deseo y la resolucion formada de obrar en todo lo que concierne á la iglesia, de perfecto acuerdo con el padre comun de los fieles.

—Dos resoluciones únicas se han tomado hasta ahora en punto á nombramientos diplomáticos. El señor Isturiz irà á Lòndres, y el señor duque de Osuna à San Petersburgo. Cuanto se sigue diciendo sobre la embajada de Roma y París es aventurado y prematuro. De la embajada de París no se hablado absolutamente.

—Dicese que el general Pavia no acepta, por motivos que nada tienen que ver con la política, la direccion general de Artillería, y que con este motivo será fácil que esta direccion se confiera al capitan de egército señor Serrano Dominguez que ha reusado la embajada de Paris, que se le ofreció luego que estuvo constituido el gabinete.

—No debe darse crédito á los cambios anunciados en el alto personal de la magistratura. Hasta ahora no se ha pensado en la separacion del presidente del supremo tribunal de justicia, ni en la del fiscal, ni en la del subsecretario del ministerio, cosas todas dichas por este ó por el otro periódico. El gobierno de S. M., que se ve en la precision de remover, por graves consideraciones políticas, á los funcionarios del órden administrativo, cree que no deben ser removidos otros funcionarios del órden judicial que aquellos que de cualquier modo desacrediten la noble toga que visten. El ministro de gracia y justicia, Sr. Fernandez Negrete, no oculta que llevará á las cortes un proyecto de ley de inamovilidad judicial el dia en que por el conocimiento de los individuos y el completo estudio de sus espendientes, esté seguro de que los puestos todos de la magistratura se hallan ocupados por personas de ilustracion y moralidad sin tacha.

—Podemos asegurar que carece absolutamente de fundamento lo que dice hoy las *Novedades* sobre haber sido separados ayer 60 gefes de infantería y 6 de caballería. Ni se ha hecho ni podido hacerse esta separacion en masa porque el gobierno tiene la mas completa confianza en todo el ejército. Lo que sí parece fijamente resuelto es que sean repuestos aquellos gefes militeres que en 1856 estuvieron al lado del general O-Donnell para sostener la régia prerogativa y que ron separados del servicio sin causa justificada.

—Leemos en la *Epoca*.

«Anoche tuvo una larga y cordial conferencia el señor Rios Rosas con el general O-Donnell, presidente del consejo de ministros. Su nombramiento para la embajada de Roma está acordado y el señor Rios Rosas debe marchar muy pronto à la capital del mundo católico.

Las opiniones que el Sr. Rios Rosas sustentó en las cortes, defendiendo que no podia procederse á la conveniente desamortizacion de los bienes de la iglesia sino con el mútuo acuerdo de esta y del estado y con la intervencion de los prelados, así como su creencia de que la iglesia española debe tener nna dotacion independiente fundada sobre inscripciones de la deuda pública, nos indican cual será el punto de partida de las gestiones que nuestro nuevo embajador en Roma hará cerca de la Santa Sede para llevar á feliz término las negociaciones á su talento y á su patriotismo encomendadas. Por lo demas, estamos seguros de que un gabinete conservador como el que preside el conde de Lucena, no pondrà, ni ahora ni nunca, en peligro las buenas relaciones que por fortuna existen entre España y la Santa Sede.»

—Entre las dignas personas que ademas de las citadas ayer por la *Epoca* serán nombradas senadores del reino, se cuentan el señor Chinchilla, antiguo magistrado del tribunal mayor de cuentas; el señor don Ignacio Olea, rico capitalista, diputado á córtes que ha sido muchas veces por Madrid y vice-presidente que fué de las cortes constituyentes.

Tambien creemos lo sean los señores Portillo, Galvez Cañero y Alonso Martinez, ex-ministro este último y gobernador de Madrid en el gabinete O' Donnell, y el primero ministro del tribunal supremo de justicia. El Sr. Galvez Cañero lleva veinte años de diputado y tiene todas las condiciones requeridas hoy por la Constitucion del estado.

—El *Clamor público* dice hoy que probablemente habrá rubricado anoche S. M. los decretos, nombrando á Santa Cruz presidente del tribunal mayor de cuentas, por jubilacion del señor Rey, y al Sr. D. Miguel Roda director de la deuda pública, plaza vacante por dimision del Sr. Pastor que la desempeñaba. Ambas elecciones serian escelentes; pero nosotros hemos oido, que aun cuando se realicen, mas tarde habrá de pasar el Sr. Santa Cruz al consejo de estado, y el Sr. Roda al tribunal supremo de guerra y marina.

—El general O'Donnell ha suprimido el cargo de subsecretario de la guerra, dos plazas de oficiales del mismo ministerio y treinta de agregados, con lo cual se hará una economía de doscientos mil reales anuales.

Ya es esto algo importante para los pueblos.

—Se designa al conocido diputado señor Sanchez Silva para una posicion importante en hacienda.

—Leemos en el *Correo autógrafo*:

«Parece que el general Prim se le va á confiar un importante cargo diplomático-militar; el de comunicar al gobierno de Méjico el ultimatum de la España en las cuestiones con aquel pais, y mandar las fuerzas que habian de invadirlo en el caso de rechazar nuestras justas reclamaciones. Una division de 10,000 hombres, que saldrán en su mayor parte de la isla de Cuba, y una escuadra respetable, formada de los mejores buques de la marina americana y española, al mando de un gefe bizarro, acompañarán al general Prim en su importante espedicion.

—No contento el gobierno con la ámplia libertad que se propone dejar á la prensa periódica, mientras no ataque la prorogativa régia, parece piensa renunciar la autorizacion concedida al gabinete Narvaez para plantear la actual ley de imprenta, y mientras forma una nueva ley mas liberal y obtiene esta la aprobacion del parlamento, restablecer los decretos de 1845.»

SECCION DE ANUNCIOS.



Toros de muerte

EN VALENCIA.

Tendrán lugar tres corridas consecutivas en los dias 24, 25 y 26 del actual, bajo la inteligente direccion del simpático primer espada Cayetano Sanz.

Los toros pertenecen á las ganaderías del Escmo. Sr. Duque de Veragua, de Madrid, y de D. Vicente Martinez, del Colmenar Viejo, antes de D. Juan José de Fuentes, de Moral-Zarzal.

La compañia se compondrá de las personas siguientes:

Primer espada y director. . . . . Cayetano Sanz.
Segundo, idem. . . . . Domingo Mendivil.
Tercero, idem. . . . . Angel Lopez Regatero.

Picadores.

Lorenzo Sanchez.
Antonio Arce.
Bruno Azaña.
Manuel Serma (a) el Coriano.
Cayetano Ruiz.

Banderilleros.

Nicolás Baro.
Domingo Vazquez.
Mateo Lopez.
Francisco Ortega (a) Cuco.
Pablo Herraiz.
Francisco Torres.
Gabriel Caballero.—*Puntillero.*

Las banderillas y demas aparato de la corrida se ejecutará sin escasear gasto alguno, escediendo si es posible al lujo con que en los años anteriores se ha presentado.

Las corridas principiarán á las cuatro de la tarde en punto.

La Central.

PRECIO FIJO.

BARATURA SIN IGUAL,

Plaza del Teatro, n.° 18, tienda de toda clase de géneros.

Con motivo de haber recibido un gran surtido de géneros y siendo ya avanzada la estacion, los dueños de este establecimiento han tenido á bien el hacer una notable rebaja á los artículos siguientes:

Vares de elegantes dibujos á 8 rs. cana.—Batistas (guingues) á 8 y á 8 1/2 rs. cana.—Orleans lisos de diferentes colores á 11 rs. cana.—Idem de cuadros á 12, 14 y 16 rs. cana.—Pañuelos de vares de 50, 60 y 80 rs. uno.—Idem de imitacion á 48, 56, 60 y 80 rs. uno.—Percales con lustre para cortinajes á 4 rs. cana.—Idem para vestidos á 4 rs. cana.

Tambien se ha recibido un hermoso surtido de orleans con mezcla de seda y tul de elegantes dibujos para mantillas.—Sombrillas, Marquesitas con volantes y forradas de 40, 44, 56 y 60 reales una, Duquesas, con flejo y forradas á 58, 64, 68, 72 y 84 rs. una.

PRODUCCIONES ESCOGIDAS

EN PROSA Y VERSO

de

D. MANUEL DE CABANYES.

Un tomo 8.° mayor de 268 páginas de lujosa y esmerada impresion, 10 reales.

Véndese en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint*, núm. 74, piso principal.

AL PUBLICO.

En la calle de la Campana, número 14, manzana 4, se venden salomones de cristal fino, de obra gótiga y de otras clases usados, y se darán al 20 por 100 de rebaja de su precio.

HA LLEGADO Á ESTA CAPITAL UN gran surtido de arañas de cristal de varios tamaños y dibujos las cuales contienen diferente número de luces, de la fábrica de Vilanova de Barcelona. El despacho estará abierto en la calle del médico Oliver, manzana 36, núm. 11.

EL ÁGUILA.

Bazar de ropas hechas en las casas de don Jaime Moragues, frente el Teatro.

A mas del buen surtido de toda clase de prendas de novedad que existen en dicho bazar, se encontrará una gran variedad de trages completos muy frescos y elegantes propios para la presente estacion, á los precios que siguen:

Trages completos de hilo con su correspondiente corbata de 40, 50 y 60 rs.
Idem idem de lana dulce con idem 130 y 160 rs. trage.
Levitas y levisachs orleans negro y colores 60, 80 y 100 reales una.
Raglanes orleans negro muy fino 90 reales uno.
Levitas paño y pañete negro y colores 120 á 240 reales una.
Paletos, toinas, sacos y levisachs de hilo, de 16 reales uno á 40.
Chaquetas de todas clases y precios.

Y una gran variedad de corbatas de batista imitando la seda á 2 sueldos una y si se toman una docena se hará una rebaja.

NOTA. En este establecimiento se necesitan de 40 á 50 operarias que sepan trabajar bien las prendas de paño superiores.

MUEBLES DE LUJO.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas de mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion; debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Predo Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.



DILIGENCIA CORREO DE PALMA Á MANACOR

Y VICE-VERSA.

Todos los dias por la tarde, menos los lúnes, desde hoy en adelante saldrá el omnibus ó un carrito desde esta ciudad para la villa de Manacor, y regresará de aquella villa todas las mañanas menos los domingos.

Se despacha en la antigua posada de Lluch calle de la Tierra-Santa.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mos fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegitimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853.
—Fernando Ferran.

AL COMERCIO.

Al que le convenga entenderse personalmente, sobre cualquier asunto de comercio, con un sugeto de esta ciudad que debe marchar próximamente á Barcelona á abrir una casa de comision, se le enterará de su domicilio en esta redaccion.

EN LA TIENDA NÚMERO 34, DE LA plaza frente Santa Eulalia, esquina de la calle de Morey, se ha recibido manteca fresca de muy buena calidad y se espende á precio equitativo.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el martes 13 del actual á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa 80 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

Anuncios.

CONDICIONES *bajo las cuales se insertarán los que se presenten en las oficinas de los periódicos*

El Mallorquin y El Isleño.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada siempre que no esceda de veinte lineas pagará 5 reales.

El esceso se abonará á 1/4 de real por linea.

Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeuntes en materia de comercio ú otras sean de la clase que fueren pagarán medio real por línea (unas 40 letras.)

Los de idem que pasen de quince líneas hasta el esceso treinta se pagará á 1/4 de real.

Los de idem que pasen de este número se pagará el esceso á 1/8 de real.

Los de vecinos de Palma en materias de comercio ú otros sean de la clase que fueren pagarán la mitad de los precios señalados á los transeuntes.

Los de suscripciones á obras y periódicos y los de compañías de seguros mútuos sobre la vida, seguros contra incendios y montes pios pagarán por cada diez líneas 1 real.

Los de ventas y subastas de bienes inmuebles pagarán lo mismo que los de comercio.

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos, si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres ó cuatro líneas pagarán las tres primeras inserciones á razon de 1 real.

Los anuncios de funerales se pagarán á razon de 2 reales por insercion.

Las empresas de vapores tendrán opcion á que se les inserte gratis un dia el anuncio de salida cada viaje, las repeticiones se pagarán á razon de 2 reales cada insercion.

Los anuncios de empresas de diligencias pagarán igualmente 2 reales por insercion cuando se concreten á anunciar la salida y llegada de sus carruajes.

Los de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de 1 á 2 reales por línea segun la importancia de ellas, ó si conviniere á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Las personas que deseen se les reparta papeletas ó avisos de comercio incluyéndolos en los periódicos pagarán 12 reales por cada reparticion.

Para la insercion de anuncios en los periódicos mencionados podrán presentarse los interesados en cualquiera de sus oficinas.

Los suscriptores tienen opcion á que se les inserte gratis cada mes cuatro anuncios que no escedan de quince líneas cada uno siempre que sea sobre asuntos de su peculiar interes.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.